

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 29 de enero de 2018, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 196/2016.

NIG: 0401342C20160015822.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 196/2016.

Negociado: MJ.

Sobre: Medidas derivadas de separación o divorcio.

De: Irene Carina Ieno Mederos.

Procuradora: Sra. Inmaculada Villanueva Jiménez.

Letrado: Sr. Antonio García Rubio.

Contra: Nicolás Sebastián Ontivero.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda, custodia y alimentos seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, con el número 196/16, a instancia de doña Irene Carina Ieno Mederos, contra Nicolás Sebastián Ontivero, se ha dictado la sentencia de fecha 27.6.2017 cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Nicolás Sebastián Ontivero, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»